



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 28 AGO. 2026

VISTO: Las facultades conferidas por la Constitución Provincial, la Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que la destacada participación de artistas de nuestra ciudad en el campeonato Provincial de Malambo Femenino 2026, y la trayectoria de 16 años del Ballet Municipal de Tolhuin en la preservación y difusión de la danza y el folklore.

Que el ballet Municipal cuenta aproximadamente con 16 años de trayectoria construyéndose como un espacio cultural fundamental en nuestra ciudad.

Que durante su historia pasaron diferentes, profesores y bailarines que aportaron a su crecimiento dedicado a la enseñanza y difusión de nuestras danzas, destacándose la labor del profesor Víctor Hugo Fernández y la actual conducción de la profesora Lorena Fuentes.

Que la actual conducción busca mantener viva la esencia del ballet, fortalecer la enseñanza de la danza y generar nuevas propuestas artísticas que permitan difundir el folklore y la identidad de Tolhuin.

Que el ballet participa activamente en actos patrios, aniversarios y eventos culturales, acercando el folklore a vecinos y familias.

Que en el campeonato Provincial de malambo Femenino 2026, representantes del ballet obtuvieron importantes logros: la dupla de Malambo Mixto integrada por Luana Sandoval y Dylan Peralta, quienes lograron reconocimiento y proyección Nacional. El conjunto de danza estilizado del ballet Municipal se destacó por su trabajo colectivo, el compromiso y la entrega de cada uno de sus integrantes, representando con orgullo a nuestra ciudad, que dicho conjunto estuvo integrado por Sofía Siles, Roció Rovira, Zahra Pérez, Ana Paula Álvarez, Florencia Rotela, Nerea Peralta, Luana Sandoval, Thiago Blanca, Omar Perez, Ignacio Choque, Martin Perez y Dylan Peralta. La consagración de Lorena Fuentes como campeona Provincial 2026 en Malambo mayor femenino, quien representará a Tierra del Fuego en la instancia Nacional.

Que estos logros revalorizan la cultura fueguina y visibilizan el talento de nuestros jóvenes y adultos en el ámbito artístico Provincial y Nacional.

Que este Concejo considera importante valorar, acompañar y reconocer a quienes trabajan por la identidad cultural.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, Cultural y Social la trayectoria del "Ballet Municipal y los logros obtenidos en el Campeonato Provincial de Malambo Femenino 2026".



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la trayectoria de 16 años del Ballet Municipal de Tolhuin por su aporte a la preservación, enseñanza y difusión del folklore Argentino y la consagración de la Campeona Provincial de Malambo Mayor Femenino, la dupla de Malambo Mixto y del Conjunto de Danza Estilizado del Ballet.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de la presente Declaración a los integrantes del Ballet Municipal de Tolhuin

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **056** **/2026.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28/08/2026.-


GASTON VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




MARCELO MUÑOZ FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA
PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN